
	<p style="text-align: center;">SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</p>	<p style="text-align: center;">PROT-COVID19-01</p>
<p>Realizó: Prevención de Riesgos</p>	<p style="text-align: center;">PROCEDIMIENTO DE ACCIÓN ANTE POTENCIALES CASOS DE CORONAVIRUS/ COVID-19.</p>	<p style="text-align: center;">Versión.01 JUNIO. 2020</p>

**PROCEDIMIENTO DE ACCIÓN ANTE
POTENCIALES CASOS DE CORONAVIRUS/
COVID-19 EN LA ASOCIACION DE
EXPORTADORES DE FRUTAS DE CHILE A.G.**

	<p>PROCEDIMIENTO DE ACCIÓN ANTE POTENCIALES CASOS DE CORONAVIRUS/ COVID-19.</p>	<p>PROT-COVID19-01</p>
---	--	------------------------

Elaboración.

El presente procedimiento de acción ante potenciales casos de coronavirus/ COVID-19, ha sido elaborado por el encargado de prevención de riesgos y aprobado por parte de la administración y del Comité Paritario de Higiene y Seguridad de ASOEX.

1. Introducción.

Los coronavirus son una gran familia de virus que causan enfermedades respiratorias. El nuevo Coronavirus / COVID-19, es una cepa que no se había identificado previamente en humanos, siendo confirmados los primeros casos a fines de diciembre, en Wuhan, ciudad situada en el centro de China.

2. Objetivo.

- ✓ Aumentar las niveles de conciencia en el cuidado de la salud de todos los colaboradores de la Asociación de Exportadores de Frutas de Chile A.G.
- ✓ Establecer medidas de prevención en el contagio del coronavirus/ COVID-19, al interior de las dependencias de la Asoex.
- ✓ Generar protocolos de acción frente a contactos físicos de nuestros colaboradores con personas portadoras del coronavirus/ COVID-19 o potenciales portadores.


3. Alcance.

El Procedimiento de acción ante potenciales casos de Coronavirus / COVID-19, será aplicable para todos los colaboradores que trabajen al interior de las oficinas de la Asociación de Exportadores de Frutas de Chile A.G.

4. Estructura Organizacional de Responsabilidades.

Administración:

- Será responsable la administración de la Asociación de Exportadores de Frutas de Chile A.G., de velar por el total cumplimiento del Procedimiento de acción ante potenciales casos de Coronavirus / COVID-19.
- Asignar los recursos necesarios para hacer cumplir el Procedimiento de acción ante potenciales casos de Coronavirus / COVID-19.

	<p>PROCEDIMIENTO DE ACCIÓN ANTE POTENCIALES CASOS DE CORONAVIRUS/ COVID-19.</p>	<p>PROT-COVID19-01</p>
---	--	------------------------

- Conocer todas las medidas necesarias para la prevención de posibles contagios del Coronavirus / COVID-19, al interior de las oficinas de Asoex.
- Dar las correspondientes facilidades para desarrollar el Procedimiento de acción ante potenciales casos de Coronavirus / COVID-19., asignando las responsabilidades a los distintos niveles jerárquicos de la Asociación de Exportadores de Frutas de Chile A.G.

Recursos Humanos:


- Conocer el Procedimiento de acción ante potenciales casos de Coronavirus / COVID-19 y aplicar todas las medidas necesarias para evitar el aumento de estos casos al interior de las dependencias de Asoex.
- Será responsable del cumplimiento y ejecución del Procedimiento de acción ante potenciales casos de Coronavirus / COVID-19.
- Estará a cargo de controlar y llevar un seguimiento de todos los casos de colaboradores contagiados y de los potenciales colaboradores contagiados, que pudieran surgir en las dependencias de la Asociación de Exportadores de Frutas de Chile A.G.

Prevencionista de Riesgos:

- Tomar todas las medidas necesarias de prevención para evitar el contagio del coronavirus / COVID-19.
- Reconocer los peligros y evaluar los riesgos existentes en el contagio del virus.
- Efectuar acciones educativas de control de riesgo del virus y promover entrenamiento a los trabajadores.
- Asesorar a la Jefatura, administración y Comités Paritarios.

Colaboradores:

- Conocer el Procedimiento de acción ante potenciales casos de Coronavirus / COVID-19.
- Ejecutar las tareas asignadas siguiendo los métodos de trabajo establecidos por la Asociación, pensando siempre en trabajar con seguridad evitando los Riesgos inherentes a su labor.
- Informar de la forma más fidedigna en caso de observar algún colaborador posiblemente contagiado y/o enfermo.
- Informar en caso de haber estado en contacto o tener algún familiar contagiado de Coronavirus / COVID-19.
- Respetar y cumplir las recomendaciones preventivas presentes en el Procedimiento de acción ante potenciales casos de Coronavirus / COVID-19.

	PROCEDIMIENTO DE ACCIÓN ANTE POTENCIALES CASOS DE CORONAVIRUS/ COVID-19.	PROT-COVID19-01
---	---	-----------------

- Los colaboradores que asistan a las dependencias de Asoex, deberán restringir sus movimientos o desplazamientos en ella y a su vez restringir sus contactos con otros colaboradores, solo lo justo y necesario para así evitar posibles riesgos de contagios.

5.Procedimientos de Acción:

5.1 Forma de actuar de un colaborador que haya tenido contacto con algún caso positivo o contacto con algún potencial caso de Coronavirus/ COVID-19.


5.1.1. El Colaborador deberá informar de su situación a la encargada de RR. HH. (Carolina González) de la Asociación de Exportadores de Frutas de Chile, mediante llamada telefónica y correo electrónico (cgonzalez@asoex.cl).

5.1.2. La encargada de RR. HH estará a cargo de realizar la trazabilidad de todos los colaboradores que hayan informado de esta situación, mediante la aplicación de una encuesta que se anexa en este procedimiento (anexo 1) y que posteriormente también se realizará a los colaboradores que hayan sido mencionados en dichas encuestas.

5.1.3. La encargada de RRHH deberá informar (considerando la encuesta mencionada en el punto anterior) a los colaboradores que hayan tenido contacto estrecho con algun caso positivo o potencial caso positivo, que no podrán asistir a las dependencias de Asoex en un plazo mínimo que será definido por la administración.

5.1.4. En caso que estos colaboradores hayan presentado síntomas (Tos seca, fiebre sobre 37,5 grados, Ahogo, Asfixia, Dificultad para respirar, Falta de aire) se les sugiere realizar a la brevedad posible el test de coronavirus, de acuerdo a las modalidades existentes al día de hoy.

5.1.5. RR.HH deberá estar en contacto (no fisico) permanente con los colaboradores que hayan tenido contacto con algún caso positivo o contacto con algún potencial caso de Coronavirus, con el objetido de controlar y hacer seguimineto de cada caso.

	PROCEDIMIENTO DE ACCIÓN ANTE POTENCIALES CASOS DE CORONAVIRUS/ COVID-19.	PROT-COVID19-01
---	---	-----------------

5.2. Forma de actuar en caso que un colaborador, haya resultado positivo, determinado por un Test COVID -19, realizado por algún servicio de salud.

5.2.1. El colaborador deberá informar de dicha situación a la encargada de RR. HH (Carolina González) mediante llamada telefónica y correo electrónico (cgonzalezm@asoex.cl).

5.2.2. La encargada de RR.HH. deberá velar y asegurarse de que ningún colaborador que haya sido diagnosticado con Covid -19 asista a las dependencias de Asoex, debiendo cumplir con la cuarentena exigida en estos casos para su recuperación y también para no contagiar a otras personas.


5.2.3. Nunca se deberá informar a nivel de toda la organización el nombre de la persona contagiada con la enfermedad, pues ello podría dar lugar a problemas legales.

5.2.4. La encargada de RR. HH estará a cargo de realizar la trazabilidad de todos los colaboradores diagnosticados con Covid-19 que hayan informado de su situación, mediante la aplicación de una encuesta que se anexa en este procedimiento (anexo 1) y que posteriormente se realizará a los colaboradores que hayan sido mencionados en dicha encuesta.

5.2.5. Todos los colaboradores que aparezcan mencionados en la encuesta indicada en el punto anterior, deberán atenerse a lo indicado en el punto 5.1 de este procedimiento y los subpuntos, 5.1.1, 5.1.2, 5.1.3, 5.1.4 y 5.1.5.

5.2.6. La encargada de RR.HH. deberá estar en contacto (no físico) permanente con los colaboradores diagnosticados con Coronavirus con el objetivo de controlar y hacer seguimiento de cada caso.

Lo anterior puede variar en las medidas que la situación evolucione y las autoridades sanitarias establezcan criterios adicionales a los tomados.

	PROCEDIMIENTO DE ACCIÓN ANTE POTENCIALES CASOS DE CORONAVIRUS/ COVID-19.	PROT-COVID19-01
---	---	-----------------


6. Medidas Preventivas a tomar y considerar.

6.1. Se realizará la total desinfección (por una empresa externa) de las oficinas de Asoex, esto con al menos una periodicidad de una vez al mes.

6.2. Se enviará este procedimiento por correo electrónico a todos los colaboradores de la Asociación de Exportadores de Frutas de Chile A.G.


6.3. Se reitera el uso obligatorio de los implementos de seguridad tales como, guantes y mascarillas dentro de las dependencias de la Asociación, además de la utilización de los distintos dispensadores de alcohol gel implementado en los distintos lugares de oficinas para la desinfección de manos.

6.4. Para realizar el ingreso a las oficinas de Asoex, cada colaborador deberá tomarse por si mismo su temperatura corporal al ingresar a las dependencias, según los resultados se permitirá el ingreso o no, desde los 37,5 se considera comienzo de fiebre según estándares del Minsal en cuyo caso no estará permitido su ingreso, debiendo avisar de inmediato a la encargada de RR.HH., ya sea por teléfono o por un correo electrónico.

	PROCEDIMIENTO DE ACCIÓN ANTE POTENCIALES CASOS DE CORONAVIRUS/ COVID-19.	PROT-COVID19-01
---	---	-----------------

7. Anexos.

7.1. Anexo 1 “Registro ante Potenciales Casos de Coronavirus/ COVID-19”

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	REG-COVID-3
Realizó: Prevenición de Riesgos	REGISTRO ANTE POTENCIALES CASOS DE CORONAVIRUS/ COVID-19.	Versión.01 JUNIO. 2020

En la actual situación que nos encontramos ante la presencia de la enfermedad del coronavirus / COVID-19 en el país y en el mundo.

Es necesario tomar las medidas del caso para velar por la seguridad de todos nuestros colaboradores tanto internos como externos de **la Asociación de Exportadores de Frutas de Chile**, por lo que la administración ha decidido tomar un mayor control a través de encuestas preventivas entorno al COVID-19.

Encuesta Casos Potenciales de Coronavirus / COVID-19.

Nombre: _____

Fecha y horario que asistió a la oficina:


Fecha de realización de encuesta: _____

¿Tiene conocimiento de haber tenido contacto con algún caso sospechoso o positivo de coronavirus / COVID-19?

Si _____ No _____

¿Quien? _____

¿Presenta alguno de los siguientes síntomas?

	PROCEDIMIENTO DE ACCIÓN ANTE POTENCIALES CASOS DE CORONAVIRUS/ COVID-19.	PROT-COVID19-01
---	---	-----------------

Tos seca _____

Fiebre sobre los 37,5 _____

Disnea _____

(Ahogo, asfixia, dificultad para respirar, falta de aire)

Ninguno _____

Al haber estado en contacto con algún caso positivo o presentar algún síntoma de los mencionados responda las siguientes preguntas:

¿Se ha realizado algún TEST de PCR (examen coronavirus/ COVID-19)?

Si _____ Posible fecha de entrega de resultados _____ NO _____

¿Compartió el medio de transporte con algún colaborador?

Si _____ ¿Con quien o quienes? No _____

¿Compartió algún utensilio (vaso, servicios, tazas teclado computador entre otros) con algún colaborador?

Si _____ ¿Con quién? No _____

Colaborador	¿Que Compartió? (especificar)

¿Estuvo utilizando elementos de protección personal dentro de la oficina?

Si _____ ¿Cuáles utilizo? No _____

Mascarillas _____

Guantes _____

Careta Facial _____

Lentes de seguridad _____

¿Tuvo contacto a menos de 2 metros con algún colaborador?

Si _____ ¿Con Quién? No _____



**PROCEDIMIENTO DE ACCIÓN ANTE
POTENCIALES CASOS DE
CORONAVIRUS/ COVID-19.**


PROT-COVID19-01

Colaboradores con quien Compartió	Dónde Compartió espacio con ellos(especificar)

¿Compartió un espacio cerrado (Oficinas, baños, sala de estar, reunión, o donde se produzca hacinamiento) por 1 o más horas con algún colaborador?

Si _____ ¿Con quienes y Donde? No _____

Colaboradores con quien Compartió	Dónde Compartió espacio con ellos (especificar)

	PROCEDIMIENTO DE ACCIÓN ANTE POTENCIALES CASOS DE CORONAVIRUS/ COVID-19.	PROT-COVID19-01
---	---	-----------------

Para proteger eficazmente la vida y salud de todos los colaboradores **de la Asociación de Exportadores de Frutas de Chile AG**, dada la presencia del coronavirus/ COVID-19 y prevenir el contagio, la administración puede determinar enviar a cuarentena preventiva al o a los potenciales colaboradores de casos de contagio de Coronavirus/ COVID-19, y se sugiere asistir algún centro de salud cercano o factible de asistir (de acuerdo a la encuesta o si la autoridad sanitaria lo determina).

Firma del encuestado